

T 5982

926 FFP

Francisco  
27 FEB. 2003

144

Quito, febrero 25 del 2003

- Impresos el sistema -

CK nro. Partcp.

el

5-MAR-03

due  
5-03-03

Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar una copia notariada de la Cesión de Participaciones de la Compañía CONSULTORA ARCOAMBIENTE Cía. Ltda., a fin de que ustedes puedan proceder con la actualización de nuestro archivo en su entidad.

Por la favorable y urgente atención que se digne brindar a esta solicitud, reitero a usted mi sincero reconocimiento.

Atentamente,



MARIA FERNANDA YÉPEZ C.  
Gerente General

MFY/mlc



2003 FEB 26 P 12:09

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS





# NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA



5360

COPIA PRIMERA

DE "CESIÓN DE PARTICIPACIONES "

OTORGADA POR ING. JOSÉ VICENTE ROBALINO HIDALGO

A FAVOR DE ING. JULIAN FERNANDO YEPEZ CABRERA Y OTROS.

EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2.002

PARROQUIA \_\_\_\_\_

CUANTIA USD. \$ 250,00

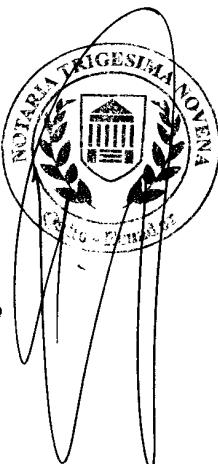
QUITO, a 01 OCTUBRE 2.002  
de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

XC.

RAMIREZ DAVALOS 136 Y AMAZONAS  
OF. 201 - TELFS.: 2225-032 / 2527-088



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO



## “CESIÓN DE PARTICIPACIONES”

*OTORGADA POR :*  
*ING. JOSÉ VICENTE ROBALINO HIDALGO*

*A FAVOR DE :*  
*ING. JULIAN FERNANDO YEPEZ CABRERA Y OTROS.*

*CUANTÍA : USD \$ 250,00*

DÍ:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veintisiete de Septiembre del año dos mil dos**, ante mí, **Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y

resultado del mismo: Los cónyuges Ingeniero **JOSÉ ESPINOSA**.

**NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR**

**xc**

VICENTE ROBALINO HIDALGO y señora MARÍA DEL CONSUELO  
ESPINOSA, por sus propios derechos; Ingeniero JULIAN  
FERNANDO YEPEZ CABRERA, por sus propios derechos; la  
señora MBA. MARÍA FERNANDA YEPEZ CASTRO, por sus  
propios derechos; e, Ingeniero MARCO ANTONIO SANTOS  
ESPINEL, por sus propios derechos.- Los  
comparecientes son mayores de edad, de estado civil  
casados a excepción de la señora MBA. María Fernanda  
Yepez Castro quien es de estado civil divorciada, de  
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad  
de Quito, hábiles para contratar y obligarse a  
quienes de conocer doy fe y que se identifican de  
conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas  
copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura  
Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal  
y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**

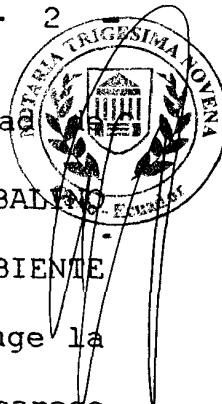
**NOTARIO**": En el registro de escrituras públicas a  
su cargo, dignese incorporar una de la que conste la  
siguiente de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía  
**CONSULTORA ARCOAMBIENTE CIA. LTDA.**, de conformidad  
con las cláusulas que se indican a continuación.-





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 2 -



**PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Uno.- En calidad de CEDENTE, comparece el ingeniero JOSÉ VICENTE ROBALO HIDALGO, socio de la Compañía CONSULTORA ARCOAMBIENTE CIA. LTDA., debidamente autorizado por su cónyuge la señora MARÍA DEL CONSUELO ESPINOSA, quien comparece también a suscribir la presente escritura pública.- Dos.- En calidad de CESIONARIOS, comparecen por sus propios derechos, el señor ingeniero JULIAN FERNANDO YÉPEZ CABRERA, la señora MBA. MARÍA FERNANDA YÉPEZ CASTRO y el señor ingeniero MARCO ANTONIO SANTOS ESPINEL.- Los compareciente son ecuatorianos, casados, con excepción de la señora MBA. María Fernanda Yépez Castro, que es divorciada, mayores de edad y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- Los comparecientes por el presente acto, libre y voluntariamente deciden celebrar el siguiente contrato de Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** Uno.- Mediante Escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Dario Espinosa el cuatro de Febrero del dos mil dos, debidamente inscrita en el Registro

*REUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO*  
NOTARIO UNDECIMO  
CANTON QUITO - ECUADOR

Mercantil, el ocho de Abril de este mismo año, se constituyó la Compañía CONSULTORA ARCOAMBIENTE CIA.

LTDA...- **Dos.**- De conformidad con la Ley el ingeniero José Vicente Robalino Hidalgo, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socio de la Compañía CONSULTORA ARCOAMBIENTE CIA. LTDA., expresó ante la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el viernes tres de Mayo del dos mil dos, su voluntad de transferir doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una de su propiedad, de las cuales tiene pagadas el cincuenta por ciento, las mismas que, de acuerdo con la Ley, fueron ofrecidas a los socios de la compañía, quienes manifestaron su interés en adquirirlas, en la forma como se estableció en la mencionada Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.- **TERCERA.**-

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente ingeniero José Vicente Robalino Hidalgo, transfiere doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una en la siguiente forma: A favor del ingeniero

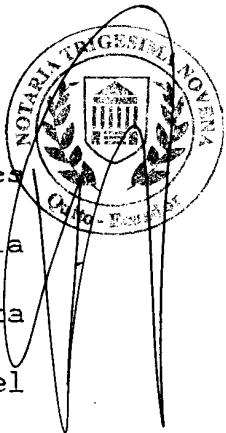




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

- 3 -

Julián Fernando Yépez Cabrera, cien participaciones de un dólar cada una; a favor de la señora MBA. María Fernanda Yépez Castro, ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una; y, a favor del ingeniero Marco Antonio Santos Espinel, diez participaciones de un dólar cada una.- De conformidad con la Ley, en la Junta General Extraordinaria se aceptó como nuevo socio de la Compañía al señor ingeniero Marco Antonio Santos Espinel.- Por su parte, el socio ingeniero Julián Fernando Yépez Cabrera, cedió a favor de la socia MBA. María Fernanda Yépez Castro, una parte de su derecho preferente, en la forma como se estableció en la mencionada Junta General.- La transferencia compromete todos los derechos y obligaciones inherente a dichas participaciones y a la calidad de socios de la compañía, esto es, tanto el activo como el pasivo aplicable a las aportaciones que se transfieren mediante esta escritura.- La transferencia se la hace por su valor nominal.- De esta manera el cuadro de socios y participaciones queda de la siguiente forma:-----



*[Handwritten signature]*

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE CONSULTORA

ARCOAMBIENTE CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	No. PARTICIPACIONES
ING. JULIAN FERNANDO YÉPEZ CABRERA	U.S \$ 600,00	300,00	300,00	600
MBA. MARÍA FERNANDA YÉPEZ CASTRO	U.S. \$ 390,00	195,00	195,00	390
ING. MARCO ANTONIO SANTOS ESPINEL	U.S. \$ 10,00	5,00	5,00	10
<b>TOTAL:</b>	<b>U.S. \$ 1.000,00</b>	<b>500,00</b>	<b>500,00</b>	<b>1.000</b>

Dignese señor Notario, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías disponer que se siente la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía CONSULTORA ARCOAMBIENTE CIA. LTDA., respecto a la transferencia a la que se refiere esta escritura y añadir las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para su plena validez.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Mauricio E. Yepez R., Abogado con matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en

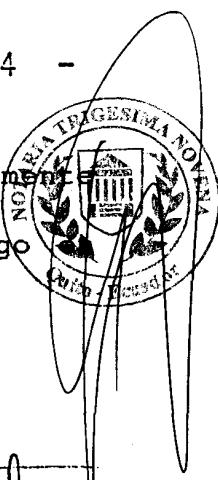




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO INDECIMO DE QUITO

- 4 -

todas sus partes, y leída que les fue íntegramente  
esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo  
unidad de acto de todo lo cual doy fe.



ING. JOSE ROBALINO HIDALGO  
C.C. No. 060076078-2

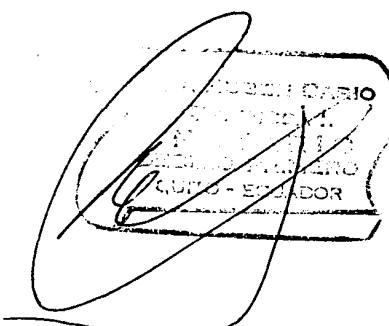
SRA. MARIA DEL CONSUELO ESPINOSA  
C.C. No. 170336450-3

ING. JULIAN YEPEZ CABRERA  
C.C. No. 04-0036304-0

SRA MARIA YEPEZ CASTRO  
C.C. No. 171312867-4

ING. MARCO SANTOS ESPINEL  
C.C. No. 1703016350

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO INDECIMO DE QUITO



CONSULTORA ARCOAMBIENTE CIA. LTDA.

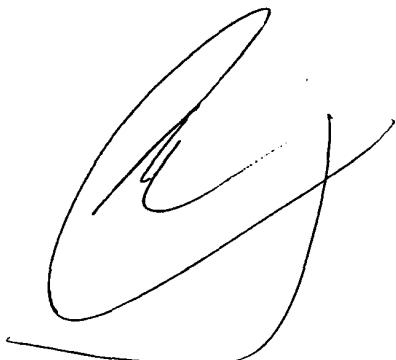
CERTIFICACIÓN

Para los fines legales consiguientes cumplome CERTIFICAR, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSULTORA ARCOAMBIENTE CIA. LTDA., que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el Viernes 3 de Mayo del 2.002, el socio ingeniero José Vicente Robalino Hidalgo, expresó su voluntad de transferir doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, habiéndolas ofrecido a los socios de la Compañía, quienes manifestaron su interés en adquirirlas, por lo que la mencionada Junta General aceptó por unanimidad que la transferencia se haga en la siguiente forma: A favor del señor ingeniero Julián Fernando Yépez Cabrera, cien participaciones; a favor de la señora MBA. María Fernanda Yépez Castro, ciento cuarenta participaciones; y, a favor del señor ingeniero Marco Antonio Santos Espinel, a quien se admitió por unanimidad como nuevo socio, diez participaciones, habiéndose resuelto que la transferencia se haga en la forma establecida en el cuadro de cesión de participaciones que consta en el Acta respectiva.

La Junta General por unanimidad aceptó la transferencia y me autorizó para que le comunicara esta resolución, con el objeto de dar cumplimiento con la formalidad contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Una vez otorgada la escritura pública, usted señor Notario se dignará disponer que se siente la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, celebrada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el 4 de Febrero del 2.002, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de Abril del mismo año.

Quito, a 3 de Mayo del 2.002.  
\_\_\_\_\_  
José Robalino Hidalgo  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO  
0600 73078-2



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEUDULA DE CIUDADANIA No. 060073078-2

ROBALINO HIDALGO JOSE VICENTE  
30 DICIEMBRE 1949

CHIMBORAZO/ALAUÍ/ALAUÍ  
01 005 0002

CHIMBORAZO/ALAUÍ  
ALAUÍ 50

*Robalino*

RECOLECTOR DE CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4244

CASADO MARÍA DEL CONSUELO ESPINOSA

EST. SUPERIOR ING. GEOLOGO

VICENTE ROBALINO

TARGELIA HIDALGO

EDAD 50 AÑOS DE LA 18/07/96

NOTARIA 16/07/2006

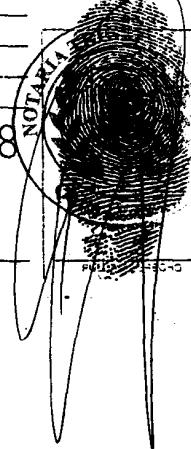
FECHA DE CADUCIDAD

457598

NOTARIA 16/07/2006

RECOLECTOR DE CEDULADO

RECOLECTOR DE CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION  
Elections of 25th May 2006

0179-161 060073078-2

ROBALINO HIDALGO JOSE VICENTE  
PICHINCHA QUITO  
BENALCAZAR

*Robalino*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



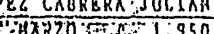
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170336450-3  
ESPINOSA CHAMORRO MARIA DEL CONSUELO  
07 " SEPTIEMBRE 1.951  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
LUGAR DE NACIMIENTO 04 1 308 0631  
REG. CIVIL ACT.  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 51  
FIRMA DEL CEDULADO

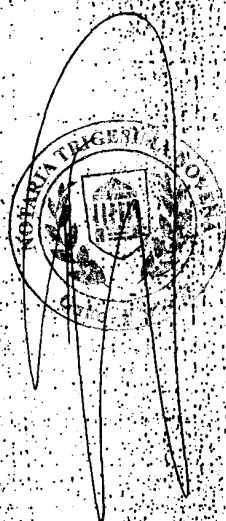
ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333II1222  
CASADO JOSE VICENTE ROBALINO H  
SECUNDARIA SECRETARIA  
JORGE ESPINOSA PROF. OCUP.  
LAURA CHAMORRO  
QUITO NACIMIENTO DE 17/04/96  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD  
343831

AVDA DE LA AUTONOMIA  
FOTOGRAFIA DERECHO

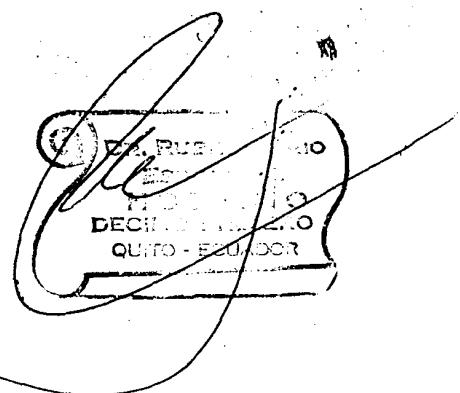
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000  
TSE  
0073-251 170336450-3  
ESPINOSA CHAMORRO MARIA DEL C  
PICHINCHA QUITO  
BENALCAZAR CANTON  
FOTOGRAFIA  
FIRMA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ca J

REPÚBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN	
MODULO DE	CLUDADANIA
VEPEZ CABRERA JUANÍA FERNANDO	010036304-0
UZ MARZO 1981	1.950
CARCHI/TULCAN/TULCAN	
FECHA DE EXPEDICIÓN	01 052 00153
RECIBIDA	
CARCHI/TULCAN	
TULCAN	50
	



ECUATORIANA	V3343Y2222
CASADO	ROSA MARIA CASTRO
SUPERIOR	ING. DE PETROLEOS
XIBAL YEPES	
BLANCA CABRERA	
QUITO	15-03-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR	
FEC 21-1-1990	
432628	
BENOV	





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE SANCION **TSE**

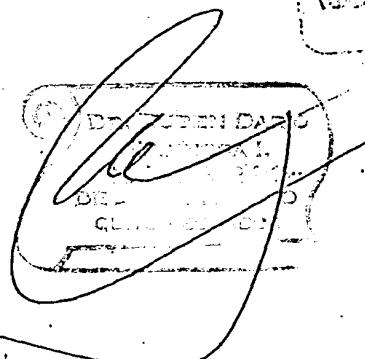
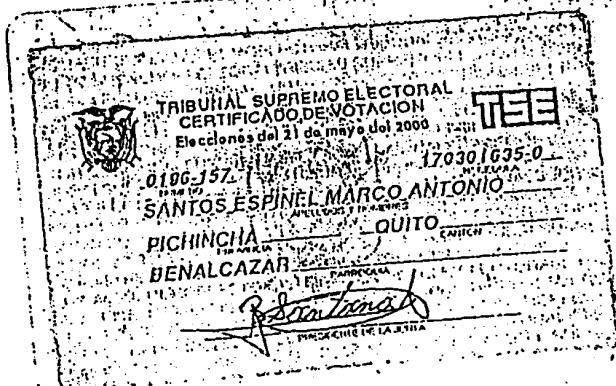
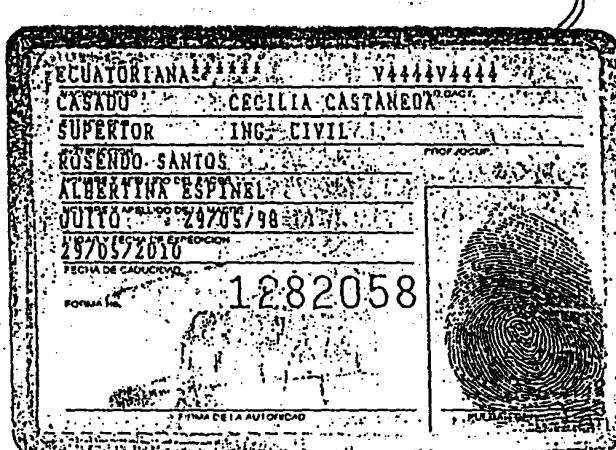
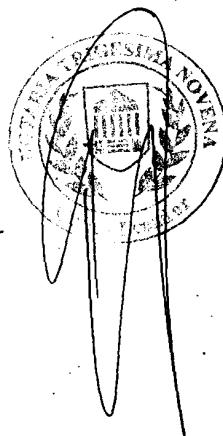
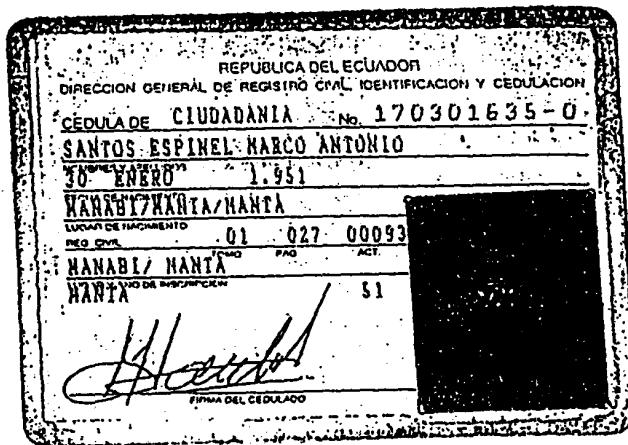
19/08/2001 17-69123 1713128674

NUMERO N° CEDULA

YEPES CASTRO MARIA FERNANDA  
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

PARROQUIA CHAUPICRUZ N° 423

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de  
ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, firmada y  
sellada en Quito, a **primero de Octubre del año dos mil dos.**

*Rubén D. Espinosa*

**DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA IDROBO,  
NOTARIO UNICO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR**

**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,  
NOTARIO UNICO  
DECIMO PRIMERO  
CIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**

**R A Z Ó N:** Al margen de la matriz de la escritura  
pública de Constitución de la Compañía “ **CONSULTORA  
ARCOAMBIENTE CÍA. LTDA.** ”, otorgada ante mí, el cuatro de  
Febrero del año dos mil dos, tomé nota de la Cesión de  
Participaciones de la mencionada compañía, contenida en el  
presente instrumento.- Quito, a **primero de Octubre del año dos  
mil dos..**

*Rubén D. Espinosa*

**DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA IDROBO,  
NOTARIO UNICO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR**

**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,  
NOTARIO UNICO  
DECIMO PRIMERO  
CIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1167 del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Abril del dos mil dos, a fs 1014, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía "CONSULTORA ARCOAMBIENTE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones. Quito, veintiocho de Octubre del dos mil dos. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

Ng

